

# EL SIGLO FUTURO

## DIARIO CATÓLICO

**PRECIOS DE SUSCRICION:** Edición grande: En Madrid, 12 rs. un mes.—En provincias, un trimestre, 40 rs., remitidos á esta Administración en letras de fácil cobro, libranzas del Giro-mutuo. En las islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto-Rico y Manila, un trimestre 80 rs. En el extranjero un trimestre, 20 francos. Número suelto en la Administración, 1 real.

**PUNTOS DE SUSCRICION:** Administración en Madrid, Gravina, útrm. 20 pral., derecha, y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que son nuestros corresponsales. En Puerto Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Federico T. Alfordige, calle de Mercedes, núm. 26. Apartado núm. 599, Habana. Y en las islas Filipinas D. Esteban Papa, Recoletos, Manila. Para los anuncios de la Península y extranjeros, en esta Administración á 1 real la línea.

### EL SIGLO FUTURO

MADRID, 23 DE ABRIL DE 1891.

#### SOBRE EL JURAMENTO.

*El Estandarte*, periódico liberal-conservador, publica, conteniendo con *El Globo* acerca de la cuestión del juramento en las Cortes, el artículo que reproducimos á continuación:

«Por no perder la costumbre ni antiguos resabios de que creíamos curado á nuestro colega *El Globo*, publica hoy un artículo, que titula *Ceremonias inútiles*, y cuyo objeto es combatir la fórmula del juramento que los representantes de la nación prestan al tomar asiento en las Cortes.

«Pero no es ya en grandes principios, aunque erróneos, capaces de llevar á una región elevada la cuestión, donde la plantea el diario posibilista, sino en una esfera de desden y de indiferencia que, comenzando por rebajar la importancia del acto, le lleva contra toda lógica á calificarlo de vana exterioridad y de fórmula inútil.

«Puesto que en este terreno sostiene, ó, mejor dicho, expone sus apreciaciones *El Globo*, á él escuchamos para indicarle algunas reflexiones que ni creemos faltas de oportunidad ni, mucho menos, destituidas de fundamento.

«Siempre hemos estimado como una aberración de los partidos republicano-españoles su empeño á toda costa de mostrarse, negados á aceptar las creencias de la nación en que viven, y, por una innata consecuencia, preguntar como incompatibles con los principios republicanos aquella fe y aquella religión, que no sólo lo fueron de nuestros padres, y continúan encarnadas en la sociedad contemporánea, sino que en nada obstan á determinados principios políticos, de la cual han podido tener experiencia bien cercana dichos partidos en muy conspicuos personajes que han figurado en su seno, viviendo como católicos fervorosos y muriendo en la comunión de la Iglesia.

«Pero es más; estos partidos y, por ende, los periódicos que llevan su voz ante la opinión, parecen dispuestos siempre á no perdonar cuantas ocasiones haya de hacer menoscabo en todo lo que se refiera á invocar siquiera el nombre de Dios; que no parece sino que tan sólo se sienten republicanos cuando se juzgan ateos.

«Así se comprende que *El Globo* combata el juramento, cual una antigüalla, propia tan sólo de tiempos, según él, poco menos que bárbaros ó de costumbres apenas abiertas á la civilización.

«Ciertamente no debe ignorar *El Globo* que lo grande, y mucho más lo supremo, jamás decae ni puede menoscabarse el curso de los años con su progreso ni las pequeñeces de los hombres en forma de moda ó de capricho; que en nombre de Dios se realizaron las más grandes empresas de la humanidad y las más gloriosas de nuestra patria; que aquella epopeya inaugurada el 2 de Mayo fué á un tiempo defensa de nuestros hogares y del altar en que conglámbamos nuestra vida con Dios, y que es harlo écuente la historia entera para considerar que pueda ser cosa mezquina, baladí ó inútil, la intervención de Dios en el gobierno de las sociedades y en los actos de los hombres.

«Incomprensible inconsecuencia la de esos partidos rabiosos contra todo lo que se asemeje á gobierno absoluto y sumisión á un mortal, cuando se entregan ciegamente al capricho de una muchedumbre más absoluta aún en su potestad, negándose á someterse y aceptar que, por Dios y en su nombre, como Supremo Juez, se dicten las leyes y se gobiernen los pueblos.

«Bien presente debía tener *El Globo*, antes de juzgar con tanta ligereza, que en países los más liberales, democráticos y republicanos se declaran, en nombre de Dios, abiertos los Parlamentos é inaugurados los trabajos legislativos, y que no es precisamente pueblo de autocracia ni tiranía los Estados Unidos, donde en la vida oficial aquellos actos más trascendentales se llevan á cabo en nombre de Dios.

«Es más; esa misma inconsecuencia y veratilidad de los hombres políticos que, al cambiar en lo fundamental sus convicciones, se hacen recordos de que se califique su conducta de apostasía, consideración que apunta el diario posibilista, da mayor fundamento y base más sólida para que se pronuncie despreciamiento contra los apóstatas el juicio público; porque hay una cosa mayor que la apostasía ante los hombres, y es ser perjuro ante Dios.

«Así se piensa en sana lógica y aun en sana moral pública, y es todavía más inevitable este fallo en la conciencia de los pueblos cuando su vida toda está saturada de elevadas creencias; siquiera éstas cupieran lamentables particularismos excepcionales, cual sucede en la nación española. Siempre será para esta tierra querida más respetable, más solemne y digno de mayor acatamiento que sus legisladores invoquen el nombre de Dios al aceptar su investidura; y puesto que en España vivimos, desengañémos *El Globo*, aquí debemos portarnos, según somos, como católicos á la vez que como españoles.

«No de otra suerte ha debido entenderlo el señor Castelar, á quien de soeayo, y por no decir deliberadamente, censura *El Globo*; que ayer juró sin dejar por eso de pensar en política según quiera el gran orador y con él otros republicanos de convicciones tan sinceras como

pueda abrigarlas *El Globo*, en el cual venimos notando hace algún tiempo que, mientras quien reputa por su jefe pone cada día mayor empeño en aparecer católico, de propósito el colega no perdona pretexto para mostrarse, no sólo anticatólico, sino irreligioso y á veces ateo.»

No están destituidas de fundamento las censuras que *El Estandarte* lanza contra los republicanos por el empeño que éstos muestran en resistir las creencias de la nación en que viven, ni por su obstinación en preguntar como incompatibles la forma republicana y la fe y religión de nuestros padres. Ni tampoco carecen de fundamento, ni dejan de ser oportunas; ántes bien, son atinadas y exactas las afirmaciones de *El Estandarte* cuando dice que la conciencia del pueblo español está saturada de elevadas creencias, siendo lo contrario una particularísima y lamentable excepción.

Y está todavía más en lo cierto, y anda, si cabe, más atinado *El Estandarte*, cuando afirma, asegura y declara que aquí, en España, debemos portarnos según somos, como católicos, á la vez que como españoles.

Verdades son estas innegables, de aquellas que saltan á la vista y penetran por los sentidos sin necesidad de esfuerzo alguno retórico. Pero por lo mismo que tal es su evidencia, es más extraño que *El Estandarte* se obtine en invocar la autoridad del juramento en las Cortes, cuando este juramento no tiene por objeto defender las creencias del pueblo español, sino una Constitución en que se vulneran; cuando tomando el nombre de Dios se exige fidelidad á una forma determinada de gobierno, y no se exige ese mismo juramento de fidelidad á la Religión católica, apostólica, romana, que es la Religión de la nación española y la del Estado, elevando así á la monarquía á la categoría de dogma y subordinando á ella los dogmas inmutables de la fe.

Y cuando, por último, el Estado viene á sancionar por medio de un reglamento parlamentario que haya legisladores no católicos y hasta impíos y ateos, en beneficio de los que se sustituye el juramento en nombre de Dios por la promesa en nombre del honor.

De donde resulta que, no ya los republicanos, sino los monárquicos liberales, los mismos conservadores, cuya política defiende *El Estandarte*, quitan al juramento parlamentario su importancia, excluyen el nombre santo de Dios de las tareas legislativas y autorizan la impiedad en el recinto donde se ejerce la función más importante para un pueblo, la de detarle de leyes para su gobierno, al dejar al arbitrio del senador ó del diputado jurar ó prometer como mejor le plazca.

Y, por lo tanto, todas las censuras que *El Estandarte* dirige con este motivo á los republicanos, pueden aplicarse con mayor motivo á los monárquicos liberales, y muy especialmente al partido liberal-conservador y á su gobierno. Que, después de todo, los republicanos no hacen otra cosa sino usar de la autorización que las mayorías parlamentarias monárquico-liberales les dieron para poder hacer público alarde de sus ideas anticatólicas al tomar posesión de la investidura del legislador.

#### LA CUESTION OBRERA.

Los datos recibidos acerca de este asunto en las últimas veinticuatro horas, dan el siguiente resultado:

**Bilbao.**

Circula el rumor de que el 1.º de Mayo se interrumpirán sus trabajos ni los obreros de *La Vizcaya* ni los del astillero del Nervion. El alcalde de aquella villa ha remitido al gobernador 1,000 pesetas para atender á los gastos de los obreros que carecen de trabajo y desean regresar á sus pueblos.

**Pontevedra.**

De aquella ciudad dicen que los obreros tienen el propósito de presentar en el gobierno civil una exposición adhiriéndose al acuerdo de pedir el señalamiento legal de la jornada de ocho horas.

A esto se reducirá la manifestación del 1.º de Mayo.

Un periódico local, ocupándose en la cuestión obrera, dice lo siguiente:

«Los obreros aquí quieren trabajo, mucho trabajo, y son poco partidarios de discursos incendiarios.

«Y trabajo es lo que por desgracia no hay! cada.

En carta recibida por *La Iberia* manifiestan á dicho periódico que en aquella capital andan muy divididos los ánimos de las clases trabajadoras.

El exaltado carácter de los moradores de aquella tierra puede llevarles á las exageraciones que predicán los anarquistas, pero hasta el momento presente, si bien se nota bas-

tante agitación entre los obreros que pertenecen á uno y otro partido, no hay otro motivo para asegurar que el 1.º de Mayo se producirán desórdenes.»

Como allí las cosas se abultan mucho, en Medina un pequeño grupo de anarquistas ha conseguido esparcir algunos temores.

Se da como cosa segura que los panaderos de Jerez se declararán en huelga el 1.º de Mayo.

El gobernador de la provincia adopta algunas precauciones.

Ultimamente ha hecho habilitar los almacenes de la Aduana para que puedan alojarse allí dos compañías de infantería y una sección de Guardia civil de caballería.

**Zaragoza.**

La junta directiva de la Asociación de obreros carpinteros de Zaragoza ha hecho publicar en el *Diario de Avisos* el siguiente manifiesto:

«Próximo el 1.º de Mayo, día solemne para las clases obreras, cree oportuno esta junta dirigir su voz amiga á sus compañeros de trabajo.

«Los carpinteros de Zaragoza aspiramos, como los obreros de todo el mundo civilizado, á que se mejoren las condiciones del trabajo.

«Dentro de los medios que las leyes conceden á los ciudadanos, hemos de procurar ese resultado que, como es justo, no dudamos obtener, pues no es de creer que la sociedad en general, y en su representación los poderes públicos, dejen de realizar reformas justas, legalmente pretendidas.

«Si hay quien por mero extravío y de buena fe, ó con propósitos torcidos y por malos pasiones, quiere llevar á nuestros compañeros á la perturbación y al desorden, preciso es que éstos los desdigan, mirándolos como enemigos de nuestro bienestar y de nuestros verdaderos intereses.

«Y si algún individuo de esta Asociación desoyera nuestros consejos y se lanzara por caminos distintos del que ella se tiene trazado, consete que haya exclusivamente será la responsabilidad, y sobre él la declinamos de antemano.»

**Málaga.**

En la exposición que el 1.º de Mayo elevarán al gobierno los obreros socialistas de aquella ciudad, formularán las siguientes peticiones:

«Limitación de la jornada de trabajo á un máximo de ocho horas para los adultos.

«Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años, y reducción de la jornada á seis horas para los jóvenes de ambos sexos de catorce á diez y ocho años.

«Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industrias cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

«Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industrias que afecten con particularidad al organismo femenino.

«Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de diez y ocho años.

«Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana para todos los trabajadores.

«Que se empiece el descanso el sábado al medio día, á fin de disponer nuestras fuerzas y poder dedicar el domingo á la expansión.»

Por su parte, las sociedades cooperativas de obreros se unirán á la manifestación socialista, y en el escrito que eleven al gobierno pedirán:

«Prohibición de ciertos géneros de industrias y de ciertos sistemas de fabricación, por perjudiciales á la salud de los trabajadores.

«Supresión del trabajo á destajo y por suabastos.

«Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuidos por el Estado, y elegidos cuando menos la mitad por los mismos obreros.»

**Madrid.**

Dicen que los obreros de aquella población se declararán en huelga si el gobierno envía allí fuerzas.

De este modo formularán su protesta contra tal medida, y se cree que se varían secundados por la mayoría de los dueños de establecimientos, que cerrarían sus puertas.

**Reus.**

Muchos fabricantes han tomado disposiciones para que los trabajos pendientes en sus respectivos establecimientos se hallen terminados ántes del 1.º de Mayo, y se niegan á emprender otros nuevos.

Los panaderos de aquella ciudad han decidido, según se asegura, declararse en huelga el 1.º de Mayo.

**Gijón.**

Ha circulado el rumor de que algunos anarquistas franceses recorren las comarcas mineras de Asturias, excitando á los obreros para que se declaren en huelga.

#### Política Menuda

**Dice La Iberia:**

«Sa ha empujado con nosotros *El Resumen*, y lo sentimos, porque tenemos en mucha estima al colega.

«Y todo por el duque de Tetuan. ¡Dichos duques!»

Tiene razón *La Iberia* en lamentarse de ese modo.

Porque es lo cierto que por el duque de Te-

tuan han venido á los fusionistas sus actuales desdichas.

«Quién, sino él, tuvo la culpa de las alteraciones carlistas del general Martínez Campos, que pronosticaron la caída del Sr. Sagasta con la exactitud matemática con que se arroja un sorteo de suociones á gusto del gobierno?»

De *El Diario Español*:

«Habiendo dicho *La Epoca* que el Sr. Nocedal, en su debut parlamentario se pasó de listo, escribe *El Siglo Futuro*:

«Eso da pasarse de listo tiene remedio. Lo que no lo tiene es no poder llegar á serlo nunca.»

«Es verdad.

«Pero los que se pasan, pierden.

«Y esto es lo que le ha ocurrido al Sr. Nocedal.»

Por lo visto, no le va muy bien á *El Diario Español* con su pase del grupo romerista al partido liberal-conservador, cuando habla en esos términos de los que se pasan.

Cosa que, después de todo, no tiene aplicación al Sr. Nocedal.

Que está donde estaba.

Escribe *La Epoca*:

«Un periódico fusionista sobre el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, que desaba un gobierno conservador, debe estar disgustado al ver que no remedia los males del país.»

«A esto sólo se nos ocurre preguntar al colega si estaría esa importante asociación más satisfecha con el sistema libre cambiista que se proponía desarrollar el gobierno anterior.»

«Pero, en fin, no hay que desahogar en el Fomento del Trabajo, porque demasía, los males del país no se curan en un instante.»

Pero vamos á cuentas.

«Qué duración tienen los instantes en el rolé de los liberales-conservadores, cuando éstos se hallan en el poder?»

Porque á la verdad.

Diez meses hace que es presidente del Consejo de ministros el Sr. Cánovas del Castillo, y por lo visto no hemos salido todavía del primer instante.

También esto es de *La Epoca*:

«Los presupuestos y leyes complementarias se leerán al Congreso en la sesión de pasado mañana viernes, según las noticias que tenemos por exactas y definitivas.»

«Otro aplazamiento?»

«Pues no habíamos quedado en que las dilaciones que por culpa de las minorías estaba sufriendo la constitución del Congreso, eran el único obstáculo que se oponía á la lectura de los presupuestos en las Cortes?»

Vaya, vaya.

Más pronto se alcanza á un ministro de Hacienda liberal-conservador que á un cojo.

Opinion técnica que acerca del proyecto de amnistía de *La Correspondencia Militar*:

«Dice *El Imparcial*:

«Sobre el proyecto de amnistía.

«Lesmos en *La Epoca*:

«Parece que el marqués de la Habana está firmemente resuelto á no tomar parte alguna en los trabajos de las secciones ni á intervenir en los debates, si los hubiera, sobre este asunto, pues opina que al partido conservador debe corresponder por entero la gloria ó la responsabilidad de su obra.»

«No se puede disentir de un proyecto más hábilmente.»

«Ni demostrar tampoco más superioridad.

«Porque los actuales emigrados son para el marqués gentes de poco más ó menos.»

«Que no superen nunca desjarretar caballos ni elevarse á las altas categorías de la milicia.»

«Se contentaron solamente con sublevarse.»

«Cosa que todos los de esas épocas, poco más ó poco menos han hecho en el ejército lo mismo, siempre que han tenido á la mano mimbres y tiempo.»

Declaración que omite *La Correspondencia Militar*, pero que lógicamente se deriva de sus exactas afirmaciones.

La conocida frase del sacristano del cuento.

De *Las Ocurencias*:

«Lesmos en un colega republicano:

«Un periódico dice anoche que el Sr. Carvajal no ha asistido á la reunión que ántes de ayer celebraron las minorías republicanas del Congreso, por no estar conforme con los acuerdos tomados por ésta.»

«Podrá ser; pero si el Sr. Carvajal no ha asistido á la reunión de las minorías republicanas, es porque hace ocho ó diez días que está en Málaga.»

«Lo cual que comprueba la versión del primer periódico.»

«La delicadeza del Sr. Carvajal ha sido causa de que pudiese tierra por medio.»

«Hay ausencias muy significativas.»

«Y la del Sr. Carvajal es una de ellas.»

Y otras las del Sr. Elduayen.

De *La República*:

«La actitud del marqués de la Habana respecto del proyecto de amnistía, ha motivado las siguientes frases de un periódico ministerial:

«Parece que el marqués de la Habana está firmemente resuelto á no tomar parte alguna en los trabajos de las secciones ni á intervenir en los debates, si los hubiera, sobre este asunto, pues opina que al partido conservador debe corresponder por entero la gloria ó la responsabilidad de su obra.»

«A lo que añade otro colega:

«No se puede disentir de un proyecto más hábilmente.»

«Ni de un jefe.

«Porque, si no recordáramos mal, las restricciones del proyecto de amnistía presentado por el Sr. Cánovas, son las mismas que expuso, siendo gobierno, el Sr. Sagasta cuando se trató del asunto con motivo de la proposición del señor Martos.

«De manera que al no estar ahora conforme el marqués de la Habana con el proyecto del Sr. Cánovas, tampoco lo estaría con las declaraciones anteriores del Sr. Sagasta.»

Pues eso precisamente demuestra la armonía que existe entre el marqués de la Habana y el Sr. Sagasta.

Porque éste tampoco está conforme con sus anteriores declaraciones.

Que es cosa ya sabida.

Así como se dice: *ano nuevo, vida nueva*, pueden decir los fusionistas:

A catarró nuevo, opiniones nuevas.

¡Y cuidado si se acataará con frecuencia el Sr. Sagasta!

#### Miscelánea

**Persecución contra el Clero en Chile.**

Hoy llega á nuestro poder una carta de América, en que se dan noticias de la persecución de que es objeto el Clero chileno por parte del gobierno del presidente Balmaceda.

Ya hace tiempo que publicamos en este mismo lugar un artículo de un periódico católico de Chile, en que se hablaba de la crisis política chilena con relación al Clero católico. De aquel escrito se deducía que el Clero no podía prestar, y no prestaba, su apoyo al gobierno de Balmaceda, que sobre conculcar todas las leyes de la nación, hacía y hace alarde de sus opiniones revolucionarias, aunque en ocasiones ha apelado á hipócritas manifestaciones de respeto á la Religión.

Con estos antecedentes no era difícil prever que el gobierno chileno acabaría por perseguir descaradamente al Clero católico, y así ha sucedido, en efecto, como verán nuestros lectores en los siguientes párrafos, que son los principales de la carta á que nos referimos:

«Por telegramas de Santiago de Chile se comunica la prisión del Gobernador eclesiástico de Valparaíso, Prebitero D. Salvador Donoso, quien será sometido, según noticias recogidas en fuentes dignas de fe, á un consejo de guerra.»

«Desde que tuvo lugar el movimiento de la escuadra en las primeras horas de la mañana del 7 de Enero, circuló la noticia de que Balmaceda había ordenado perseguir al Sr. Donoso y que no se economizaría medio alguno, por vado que fuese, hasta darle caza. Según se decía, era necesario hacer un escarmiento ejemplar y dejar caer sobre la cabeza del digno sacerdote y del excelente ciudadano todo el peso de las venganzas oficiales.»

«Pero, cuál era el crimen cometido ó que se imputaba al Sr. Donoso?

«Las versiones oficiales suponían que tenía simpatías por la causa del Congreso, y aun que se había atrevido á hablar en favor del orden constitucional al jefe del ejército acantonado en Valparaíso. Con posterioridad la prensa de Chile, ha seguido sosteniendo que son estos los únicos capítulos de acusación, aun cuando ha ampleado para hacer su análisis todo el vocabulario de la indignación y del insulto, y no se ha cesado de pedir la más severa represión y todo el rigor de la justicia discrecional y absoluta de la dictadura para castigar á tan gran criminal.»

«Creo que Vd., señor director, ha concedido muy de cerca al señor Padre Donoso, y así podrá apreciar todo lo que hay de matado y de absurdo en una persecución que ha venido prolongándose durante ochenta días, y que ha venido á consumar la prisión por medio del señalamiento de una manzana entera de la ciudad de Valparaíso, la cual había sido previamente rodeada por un cuerpo del ejército.»

«El Sr. Donoso pertenece á la más escogida porción del sacerdocio Clero de Chile y desde sus primeros años ha prestado importantes servicios á la Iglesia. Profesor distinguido del Seminario conciliar de Santiago, cura durante muchos años del Salvador, Gobernador eclesiástico de Valparaíso, orador sagrado de primera nota, escritor brillante, sacerdote modelo, es el Sr. Donoso digno de la persecución tenaz de Balmaceda, que no se resigna al aislamiento en que lo han dejado abandonado todos los hombres honrados del país. A sus servicios públicos puede el señor Prebitero Donoso agregar las más relevantes prendas de carácter, una indiscutible probidad y acendrada virtud que arrastran las simpatías más sinceras y el afecto cariñoso de cuantos lo conocen.»

«El nuevo prisionero irá pronto, ó mejor dicho, hará ya compañía en los calabozos de la cárcel de Santiago á los señores Prebiteros Villalobos, Nuñez y Rojas, curas del Salvador de Valparaíso los dos primeros, y de Concepción el último.»

«El crimen de estos sacerdotes no alcanza á revestir los caracteres de gravedad del que se imputa al señor Prebitero Donoso.»

«Al Sr. Villalobos se le supone también afecto á la causa constitucional, y hay gobernista ó esbirro,—la expresión es más propia y exacta,—que asegura que lo vio en la torre de su iglesia parroquial mirando ó haciendo señales á los marineros de la escuadra. El Sr. Nuñez, que acompañó al Sr. Villalobos en el curato del Salvador, no tardó en inspirar sospechas al gobierno y en ir á seguir la suerte de su predecessor.»

«Del Sr. Rojas se ha dicho que, habiendo recibido una carta de Carlos Walker M., se negó á entregarla, y que se vio obligado á destruirla para impedir que se la arrebatara.»

«Qué enormes crímenes y qué perversos criminales!

«Conozco personalmente al cura Sr. Villalobos.»

hos y nunca podrá olvidar las manifestaciones de cariñosas solicitud y de inagotable caridad que hizo en horas de angustia y de dolor para los míos, al lado del lecho en que se extinguía un ser á quien amé y estimé con todo el afecto de mi alma. ¡En aquella noche pude estimar que alientaba en esa cura el alma de un apóstol!

De los Presbíteros Sres. Nuñez y Rojas me basta saber que son virtuosos individuos del Clero formado en las aulas del Seminario de Santiago, cuyo Rector, el señor Presbítero don Rafael Byzaguirre, fué también arrestrado á la cárcel en los primeros días del presente mes. Entiendo que ha sido ya puesto en libertad el Sr. Byzaguirre, á pesar de imputársele el enorme crimen de no ser partidario de la política de persecución y de arbitrariedades del dictador. Era digno de la persecución por sus antecedentes, sus servicios y prendas personales, ya que la virtud y el mérito no despiertan otros sentimientos que el odio en las audaces mediocridades que forman la corte de la Moneda.

Esta persecución sistemática, injustificable y sin precedentes no me extraña; por el contrario, estimo que es la consecuencia lógica y fatal de la política de falacia bizantina desarrollada por Balmaceda en sus relaciones con la Iglesia. Aparentando en Roma sentimientos cristianos y usando el lenguaje que los católicos emplean ante la Santa Sede, ha pretendido por todos los medios imaginables influir en el gobierno de las diócesis chilenas y hacer pesar las influencias oficiales, atribuyéndose especial interés en el restablecimiento de la armonía y cordialidad en las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Mientras este papel ha representado en Roma, en Chile ha continuado girando á impulsos de los acontecimientos y tratando siempre de sacar de la Iglesia y del Clero el mayor partido posible para el logro de sus propósitos, pero sin abandonar nunca sus pretensiones de jacobino con ribetes de sacristán.

Y no podría ser de otra suerte, si se toman en cuenta los actos públicos del dictador antes de ser presidente. Olvidando los fervores místicos de la juventud, se lanzó á pedir y predicar la separación de la Iglesia del Estado y á hacer profesión de libre-pensador con la misma unión con que algunos años antes había combatido la libertad de cultos y sostenido el mantenimiento del artículo 5.º de la Constitución, que declara que 'la religión del Estado es la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra.'

Algunos años más tarde fué el protagonista de la ley que estableció el cementerio laico, común y obligatorio, y el decreto que clausuró los cementerios católicos lleva su firma, como ministro del Interior. Cúpole la gloria de ser el perseguidor de los muertos y haber ligado su nombre á una de las épocas más tristes de nuestra vida nacional, en la cual los niños tenían que repetir al fin del siglo XIX lo que hicieron los cristianos de la Roma pagana, para dar sepultura eclesialística á los deudos que morían en la comunión católica.

Más tarde formó parte del ministerio que expulsó cobardemente al delegado apostólico, ilustrísimo Sr. del Frate, y del que presentó y sancionó la ley de matrimonio de civil y de cuantas medidas se dictaron para perseguir la conciencia católica, no como el desarrollo de una política inspirada por convicciones honradas, sino por el pueril despecho de no haber podido obtener las bulas de Arzobispo para el sacerdote presentado como sucesor del ilustrísimo y reverendísimo Sr. Valdivieso. Esto se ha dicho en Chile en todos los tonos y en todas las circunstancias en que ha sido necesario hacer luz completa sobre las causas y los orígenes de la lucha religiosa, que se prolongó durante diez largos años.

No es de extrañar, no obstante, que los diarios de la dictadura se empeñen en manifestar cuán cristianos y áun piadosos sentimientos inspiran al dictador, á sus ministros, ó, por lo menos, al del Culto (?), y en ponderar la inconcebible maldad, la iniquidad sin nombre del Clero que no corre á postorarse á los pies de la dictadura y que se atreve á simpatizar con la causa del orden constitucional.

En el abigarrado drama que se desarrolla hoy en las ciudades de Chile, en que dominan las tropas de la dictadura, no es raro oír semejantes afirmaciones en diarios que al día siguiente piden el exterminio del Clero y de las monjas, y que cristianamente querrian ahorcar á todos juntos y clausurar todos los templos. No es esta una exageración, pues El Nacional de esta ciudad copiaba en su edición del 24 del presente los siguientes acápites de una publicación gubernista de Santiago: 'El pueblo, que se halla profundamente indignado, pide á gritos la cabeza de una docena de los revolucionarios que en Santiago se rien en las barbas de la autoridad.'

También es de urgente necesidad que el gobierno haga cerrar todos los templos, convertidos por la canalía clerical en chochones políticos, y que en un solo convento se encierre á todos los clérigos y frailes, bajo una estricta custodia, ya que ellos son los que desde aquí mueven los hilos de la revolución.

Igual cosa debería hacerse con todas las monjas, que también colaboran en esa obra de exterminio contra el pueblo.

Por cada soldado del orden que ha caído en Iquique, es menester que en Santiago colguemos á veinte opositores y veinte asesinos de sotanas.

Hay quienes aseguran que, hace dos días, Carlos Walker Martínez tomó al tren de Valparaíso y se embarcó en uno de los buques de la escuadra.

Estaba escondido en el convento de San Alfonso, cuyos frailes son los primeros revolucionarios.

Conviendría ponerlos á todos á la sombra ó mandarlos desterrados en el acto.

Dentro del régimen de la libertad de la prensa, la trascripción precedente no podría comprometer al dictador. Pero, como en Chile no hay ni una sola publicación que no sea gubernista, y nada se publica sin la aprobación oficial, después del decreto que suspendió todos los diarios y clausuró todas las imprentas, ella revierte todos los caracteres de una amenaza, que puede convertirse en repugnante realidad, si se le juzgar por los antecedentes de los hombres que hoy disponen de la suerte de mi patria.

Así las prisiones arbitrarias, á las vejaciones injustificadas, á la creación inconstitucional de un consejo de fuerza para juzgar al Gobernador eclesialístico de Valparaíso, es necesario toda-

via agregar otros actos no menos criminales y sacrilegos.

El colegio de los Agustinos, situado en la alameda de las Delicias de Santiago, fué clausurado por orden del dictador, y sus claustros sirven hoy de cuartel.

Igual suerte ha corrido el 'Asilo de la Patria,' y la iglesia aneja conocida con el nombre de 'De la Graciosa nacional' servía, hace poco, de comedor de los oficiales de un regimiento militar. Estos hechos, áun siendo aislados, bastarían para aquilatar la sinceridad de los sentimientos religiosos de la dictadura y la lealtad con que repetirá iguales protestas en Roma, por intermedio de su ministro, si fuese necesario, para el logro de sus propósitos.

Ya que en Chile no hay posibilidad siquiera de hacerse oír, aprovecho la hospitalidad de las columnas de El Bien para manifestar esta nueva y odiosa faz de las persecuciones de Balmaceda y su ensañamiento contra los distinguidos sacerdotes arriba nombrados. Yo sé que ellos saldrían absueltos y justificados si fueran juzgados por tribunales de justicia y con sujeción á los preceptos legales, porque son inocentes desde que las acusaciones que se les hacen no importan ni siquiera la sombra de una infracción de la ley penal, que es lo que constituye el delito. Ante un consejo de guerra... no quiero pensar en lo que suceda. Pero, venga lo que Dios permita, siempre me quedará la satisfacción de haber alzado mi voz para sostener la conducta del Clero de mi patria y procurar presentar la verdadera situación de la dictadura, y su injusto ensañamiento contra personas é instituciones que, áun en medio del torbellino revuelto de pasiones y de miserias en que se les confunde, continuarán gozando del respeto y de la estimación de los buenos.

Escribo, sobre todo, para repetir lo que he dicho en las muchas ocasiones en que he escrito en la prensa de Buenos-Aires. No se puede confundir á Chile con la dictadura, porque el país entero la rechaza y condena: nada hay de común entre la dictadura y Chile, que tiene hoy la desgracia de soportarla, mientras da cuenta de ella el ejército constitucional.

Alba á terminar esta desahogada carta, cuando entra un amigo recién llegado de Chile, que me refiere el siguiente hecho:

El penúltimo domingo de Febrero se celebraba la Misa parroquial en la iglesia del curato de Cartagena. En el momento en que el sacerdote alzaba el cáliz, se presentó en el templo una partida de tropa que empezó la recruta de hombres para uno de los batallones que se formaba en el departamento de Melipilla. En medio de la confusión y del espanto producido por tan inesperado como inexplicable atentado, terminó la Misa. Pocos momentos después el cura fué tomado preso y conducido en dirección á la cárcel de Santiago á seguir la misma suerte de los demás sacerdotes que en ella se encuentran.

Pero basta ya de persecuciones y atentados; lo dicho justifica ampliamente el juicio que sobre la dictadura de Balmaceda formula The Times de Londres, el 26 de Febrero, áun antes de que fueran conocidos muchos de los actos que más dura reprobación merecen. 'Si debiéramos juzgarlos, dice The Times, según sus actos y en conformidad á la posición en que se ha colocado, el presidente Balmaceda parece decidido á dejar muy atrás á los presidentes Rosas y Lopez, de las repúblicas Argentina y Paraguaya.'

Noticias de Portugal.

Vuelven á ser graves las noticias que se reciben del vecino reino. Las que han llegado á Lisboa de la Guinea portuguesa contienen tristes detalles de una derrota que han sufrido en Bissau las fuerzas lustradas, á las cuales acompañaban una columna de voluntarios indígenas y gente mercenaria, que de nada les sirvió para evitar el desastre ó disminuir sus proporciones.

El gobernador general de la Guinea portuguesa confiesa haber tenido un centenar de bajas entre heridos, muertos y extraviados, y haber dejado en poder del enemigo dos piezas de artillería. Este gravísimo descalabro pone de manifiesto la falta de prudencia con que procedieron las autoridades portuguesas y la importancia de la rebelión, que intentaron dominar. El efecto que han causado en Lisboa estas noticias es desfavorable al gobierno portugués, el cual, para disminuir su responsabilidad, quiere atribuirlo por entero á las autoridades de Guinea, y hace que los periódicos oficiales y ministeriales anuncien que está resuelto á relajarlas.

Como si este desastre fuese cosa insignificante y no bastara por sí solo para comprometer la gestión del gobierno en los asuntos coloniales, la cuestión anglo-portuguesa, que aún está sin resolver desde el 11 de Enero de 1890, es decir, desde hace quince meses, se ha complicado y agravado otra vez con la detención de un buque inglés hecho por los portugueses en el río Pungue (Africa meridional).

Al mismo tiempo ocurre que está próximo á espirar el plazo de seis meses que se concertó entre Portugal é Inglaterra al establecer el *modus vivendi*, durante el cual se había de llegar á un arreglo definitivo de las cuestiones africanas pendientes entre ambos Estados. No solamente no se ha llegado á este arreglo, sino que el incidente ocurrido en el Pungue ha hecho suspender las negociaciones que venían siguiéndose para conocerlo; de manera que Portugal se halla amenazado de que termine el plazo por que se firmó el *modus vivendi* sin haber conseguido el resultado que se proponía.

Ya prevé el gobierno británico la posibilidad de que esto suceda, en el cual caso se propone, al parecer, ventilar sus diferencias con Portugal por procedimientos que no tendrán nada de diplomáticos. A propósito de esto, á El Imparcial telegrafían desde Londres lo siguiente: 'Londres, 22 (11.º noche).—Las autoridades militares y marítimas han dado á lord Salisbury explicaciones acerca de lo que sería conveniente y se podría hacer en caso de que fuese preciso declarar la guerra á Portugal.'

No debe suponerse por eso que el marqués de Salisbury esté resuelto á emprender la lucha á mano armada contra el pequeño reino portugués, sino solamente que desea estar preparado para el caso de que la guerra sea inevitable.

Lo indudable es que la situación es grave por hallarse suspendidas las negociaciones entre ambos gobiernos durante el período de explicaciones que ha dado origen el ataque de los portugueses contra un vapor inglés en el río Pungue.

El *modus vivendi* pactado por un plazo de

seis meses espirará dentro de tres semanas, y si en ese tiempo no se ponen de acuerdo los Gabinetes de Londres y Lisboa respecto de las posesiones del Africa meridional, surgirá una crisis peligrosa y tal vez estalle la guerra.

El duque de Abercorn, uno de los directores de la Compañía inglesa del Africa meridional, ha visitado hoy al marqués de Salisbury en el ministerio de Negocios extranjeros y le ha expuesto su opinión respecto del conflicto que hoy preocupa á ingleses y portugueses.

Salta á los ojos de cualquiera la gravedad de estas noticias y lo crítico de las circunstancias por que atraviesa Portugal.

Telegramas

PARIS, 22.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 94.65; 4 1/2 por 100, 105.80; consolidados ingleses, 95 15/16. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 75.35; obligaciones de Cuba, 498. Última hora: 75 13/32.

LONDRES, 22.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100, 75.18.

BUNOS-AIRES, 22 (servicio especial de la Agencia Fabra).—Cotización oficial del oro el día de ayer, 363.

LONDRES, 22.—El Sr. Morel, conservador, ha sido elegido diputado por Wodstock, en contra del candidato gladstoniano Benson, para la vacante ocasionada por la renuncia del diputado liberal, Mac Lean.

PARIS, 22.—El tribunal correccional ha condenado á El Nacional en causa por difamación al Crédito comercial é industrial, al pago de cien mil francos, por daños y perjuicios é intereses, cuatro meses de cárcel y dos mil francos de multa.

NUEVA-YORK, 22.—Segun noticias de Port-au-Prince, el comandante de la escuadra americana y el ministro americano de Haiti han establecido las gestiones oportunas para la cesación á los Estados-Unidos del muelle de San Nicolás para depósito de carbones.

LISBOA, 22.—Los periódicos hacen unánimes elogios del republicano posibilista Sr. Elias Garcia, que acaba de fallecer.

Mañana se celebran los funerales del mismo, á los cuales asistirán, no sólo los republicanos, sino hombres importantes de todos los partidos, porque Garcia fué un patriota á quien se profesaba general consideración.

LISBOA, 22.—El periódico oficial publica un decreto, reglamentando el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas.

Estos no podrán, en ningún caso, ser admitidos antes de cumplir doce años de edad.

LISBOA, 22.—La expedición para castigar á los indígenas papéis (de la Guinea) rebeldes desde hace algunos meses contra las autoridades portuguesas de Bissau y vengar la derrota de nuestras armas, saldrá de Angola.

De Lisboa saldrá el cañonero Rio Lima conduciendo al nuevo gobernador.

Las municiones de guerra irán en el vapor Casengo.

LONDRES, 23.—The Times publica en su número de esta mañana un telegrama del Cairo manifestando que el coronel Kirchner ha nombrado á un súbdito inglés comandante de la provincia de Fayoum, cuyo cargo hasta la actualidad le ha venido desempeñando un indigena.

PARIS, 23.—La comisión de presupuestos ha encargado al Sr. Casimiro Perier que pida al ministro de la Guerra, Sr. Freycinet, un estado detallado de las economías acordadas en el nuevo presupuesto, y que ascienden á dos y medio millones de francos.

La misma comisión ha examinado minuciosamente las peticiones de créditos suplementarios, que ascienden á una cantidad considerable.

ROMA, 23.—La Cámara de diputados continúa discutiendo el proyecto de ley relativo á la abolición del escrutinio por lista.

Hasta ahora los debates han carecido de interés.

BRUSELAS, 23.—La federación del partido obrero de esta capital ha hecho una tirada de 100,000 ejemplares del manifiesto invitando á los obreros á tomar parte el día 1.º de Mayo próximo en la imponente manifestación en favor de la jornada de ocho horas y del sufragio universal.

VIENA, 23.—Los telegramas de Belgrado dicen que está causando malísimo efecto en los círculos diplomáticos la conducta de la policía búlgara para con las personas presas en Sofía, y cuyo número excede de 600.

Segun se asegura, los presos son sometidos á crueles tratamientos, particularmente los principales jefes de la oposición, entre los cuales se encuentra el ex-ministro Karaballof.

ROMA, 23.—A las siete de esta mañana se ha oído en toda la capital una explosión formidable, que ha causado grande alarma y producido la rotura de muchos cristales.

Todavía se ignora la causa de este suceso inesperado, pero se cree que obedezca á la voladura de un polvorin.—Fabra.

(RECIDIDOS Á ÚLTIMA HORA.)

PARIS, 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75.18, 75.23, 75.37, 75.47, 75.56.

LONDRES, 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74.91, 75.12.

ROMA, 23 (10.40 mañana).—Se sabe ya que la explosión ocurrida esta mañana ha sido en el polvorin de Puerta Portosa, donde se hallaba una guardia compuesta de 15 soldados.

Circula el rumor de que hay que deplorar varias desgracias.

Los edificios próximos han sufrido grandes daños.

Todavía ignórase como ha podido producirse la explosión.

En este momento el rey Humberto y el ministro del Interior, Sr. Nicotera, se dirigen al sitio de la catástrofe.

SAN PETERSBURGO, 23.—El sábado próximo se verificará en el palacio imperial el bautismo de la gran duquesa Sérica.

La ceremonia se llevará á cabo sin ningún aparato oficial, á causa del luto de la familia imperial.

El emperador y la emperatriz serán los padrinos.

Próximo al mismo hay una granja-escuela.

En el momento de producirse la voladura se hallaban en clase numerosos alumnos.

La fuerza de aquella fué tan grande á causa de las nuevas sustancias explosivas que encerraba el polvorin, que la granja escuela se derrumbó, sepultando bajo sus ruinas á profesores y alumnos.

De éstos se han extrahido 120, muchos de ellos muy graves.

Se cree que quedan algunos muertos bajo los escombros.

La ciudad está consternada.

LONDRES, 22 (12.25 tarde, via cable Bilbao).—El conflicto anglo-portugués está en vías de arreglo, y se espera una solución satisfactoria.

El gobierno de Lisboa está dispuesto á dar completas satisfacciones á Inglaterra.

Por de pronto, constando telegráficamente á las reclamaciones del marqués de Salisbury sobre el incidente de Beira, declara que garantiza la libre navegación del río donde murieron apresados los dos vapores ingleses y que se comunican las órdenes al efecto.

VIENA, 23.—La situación interior de Bulgaria es muy crítica.

El gobierno de Sofía, ante el temor de las conspiraciones, continúa prendiendo á numerosas personas.

Pasan de 700 las encarceladas sin formación de causa.

En Servia reina grande irritación en vista de que un súbdito de aquel país ha sido sometido á la tortura por las autoridades búlgaras.

La víctima ha resultado inocente.

BRUSELAS, 23.—Aumenta la agitación obrera, tanto en esta capital como en las provincias. Comienzan á adoptarse precauciones militares para evitar que se turbe el orden público.

BERLIN, 23.—En virtud de la ley votada por el Parlamento alemán, serán castigadas rigurosamente las personas que ejerzan coacciones para obligar á los obreros á declararse en huelga.—Fabra.



EL MARQUÉS DE VALDESPINA.

Antes de ayer después del medio día falleció en su palacio de Ermua, víctima de una pulmonía, el Sr. D. Juan Nepomuceno de Orbe y Manaca, marqués de Valdespina, título otorgado por Felipe V á sus antecesores en los comienzos del siglo pasado.

Por grandes que fueran las diferencias de opinión que de él nos separaban en estos últimos tiempos, nunca se borraron de nuestra alma la estimación y simpatía que siempre tuvimos al antiguo amigo, al bizarro militar, al cumplido caballero. Y sea cual fuere el juicio que la historia forme del hombre político y del general, nadie negará al marqués de Valdespina la gloria de haber sido uno de los héroes más insignes de esta nación, madre de tantos héroes. La carga de caballería con que decidió la batalla de Erul, la carga á la bayoneta en la batalla de Lácara, bastarían á hacer famoso su nombre; y sería larguísimo el catálogo que podría hacerse de sus hazañas, dignas de los tiempos heroicos.

Con todo nuestro corazón pedimos á Dios por el alma del ilustre finado. Seguros estamos de que todos nuestros amigos le encomendarán á Dios fervorosamente.

R. I. P.

Córtes

Senado.

Sesion del 23 de Abril de 1891.

Al abrirse la sesión de ayer, á las tres y media de la tarde, se dió cuenta del fallecimiento del senador vitalicio D. Benito Ulloa, y el señor presidente pronunció algunas frases en elogio del finado.

El Sr. Morel pidió al ministro de Fomento algunos datos relativos á las Escuelas Normales; los señores marqueses de Hazas y de Muros se quejaron de la escasa velocidad que llevan en su marcha los trenes españoles, y el señor Cuesta Santiago pidió una lista de consejeros de ferro carriles.

A las tres y media se suspendió la sesión para que el Senado se reuniese en secciones.

Se reanuda la sesión á las cinco menos cuarto, dándose cuenta del resultado de las secciones, que fué el siguiente:

Fueron designados para formar la comisión que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ley de amnistía, los Sres. Azcárraga (D. M.), Manresa, marqués de Hoyos, Botella, Gonzalez Goyeneche, Chacon y Gonzalez Longoria.

Para la relativa á un ferro-carril de Bilbao á Portugalete al de Cantalajas é Olaveaga, los señores marqués de Hazas, Chávarri, Zavala, Mazarredo, Maluquer, Martinez del Campo y Osorio.

Para la relativa á un ferro-carril del de Madrid á la Villa del Prado hasta la Puebla de Montalbán, los Sres. Gonzalez Vallarino, conde de Estéban, Fernandez Villarrubia, marqués de la Viesca de la Sierra, Page, Villarinos y Ribera.

Además, las secciones autorizaron la lectura de la proposición de ley del Sr. Gonzalez Vallarino y otros senadores sobre la concesión de un ferro-carril de Villa del Prado á Ramacastañas.

El señor presidente manifestó que, no habiendo asuntos de qué tratar, para la sesión próxima se avisará á domicilio.

Se levantó la sesión á las cinco menos diez minutos.

La comisión nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley de amnistía, se constituyó inmediatamente nombrando presidente y secretario á los Sres. Chacon y marqués de Hoyos, respectivamente.

La comisión acordó reunirse de nuevo el viernes, con objeto de oír al señor ministro de la Guerra sobre el proyecto, y celebrar después otra sesión para escuchar á los senadores que deseen hacer observaciones al mismo.

Congreso.

A primera hora pidió el Sr. Gonzalez Chermá

varios documentos que considera necesarios para discutir los presupuestos.

Explicó el Sr. Ansaldo su interpelación al ministro de Fomento sobre la supresión de las inspecciones administrativas de ferro-carriles. El diputado fusionista hizo un buen discurso. Tan clara y tan evidente es la infracción cometida por el Sr. Isasa, que el Sr. Ansaldo encontró materia más que suficiente para demostrar á la Cámara las consecuencias funestísimas de la arbitrariedad que entraña la última reforma del ministro.

Con tal escrupulosidad ha juzgado la prensa esa disposición, que la novedad más saliente del discurso del Sr. Ansaldo fué esta.

Si el señor ministro de Fomento le pareciera tan mala la organización de las inspecciones administrativas de ferro-carriles, no comprando por qué nombró á un inspector, precisamente en la época en que el Sr. Isasa estudiaba el proyecto.

—Quedó nulo ese nombramiento—contestó el Sr. Isasa.

—Sí, pero fué porque se murió el electo—replicó el Sr. Ansaldo.

Y á esto ya no pudo qué contestar el ministro.

Se suspendió la discusión en este punto, y el Congreso pasó á reunirse en secciones.

Duró esta tarea desde las cinco menos diez minutos hasta las siete menos veinte, en que se reanudó la sesión.

Tomado el acuerdo de que el debate planteado por el Sr. Ansaldo continúe hoy, anunció una interpelación sobre la política electoral del gobierno en la isla de Mallorca el Sr. Maura; pidieron varios documentos y datos los señores Ochando y Nieto y Perez, y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

Ecos políticos

Las secciones del Senado.

En la reunion de secciones del Senado, verificada ayer, lo único importante fué la designación de los individuos que han de formar la comisión de amnistía, y lo único digno de referirse los incidentes promovidos con ese motivo por los senadores marxistas.

En la seccion primera el Sr. Rivera hizo constar que el proyecto presentado á las Cortes por el gobierno no satisface á los demócratas que creen que la amnistía es el olvido completo de lo pasado, y que si se otorga deben restablecerse las cosas al estado en que se hallaban cuando se cometió el delito que viene á borrar la amnistía. El Sr. Longoria, que era el candidato ministerial en esta seccion, se manifestó de acuerdo con el proyecto leído por el Sr. Cánovas del Castillo, que nuestros lectores conocen.

El Sr. Pacheco, en la seccion cuarta, después de recordar sus declaraciones y afirmaciones del discurso que pronunció contra el Mensaje, dijo que mantenía el criterio desenvuelto allí en su representación de sus amigos. Anunció que al discutirse el proyecto de amnistía pensaba sostenlo de nuevo.

Pero aparte de que el senador demócrata se propone combatir ese proyecto, cree que dentro de las líneas generales en que el ministerio ha encerrado su obra, es posible y conveniente favorecer más la situación de los militares emigrados, y fundándose en esto, preguntó al candidato ministerial si estaría dispuesto á admitir enmiendas que atendiesen á realizar ese propósito.

Era el candidato designado en esa seccion el marqués de Hoyos. Contestó al Sr. Pacheco manifestando que, por su parte, estaba dispuesto á admitir enmiendas siempre que éstas no se opongan á la base fundamental del proyecto, que, segun el señor marqués, consiste en que los militares emigrados no vuelvan al servicio activo ni se coloquen en las escalas en situación que pueda perjudicar derechos anteriormente adquiridos.

El Sr. Pacheco estrechó con sus interpellaciones al marqués de Hoyos, y de este debate deducen los que le oyeron que el gobierno admitirá enmiendas que modifiquen el absurdo art. 6.º (relativo á las clases y á los individuos de tropa) y que procuran una situación más halagüeña que la que el proyecto crea á los jefes, oficiales y asimilados que por no tener suficientes años de servicio no puedan optar al retiro. El Sr. Pacheco insistió sobre estos dos puntos, y acerca de ellos nada parece que objetó el señor marqués de Hoyos.

Veremos ahora qué hace la comisión y qué resulta del debate.

Reformas sociales.

Hasta las doce estuvo anoche reunida la comisión, presidida por el Sr. Morel, y con asistencia de 14 de sus individuos.

El Sr. Morel leyó su voto particular relativo al trabajo de la mujer. El presidente de la comisión se muestra respecto de aquel punto contrario á toda limitación, y en su voto hace constar que las mujeres que se extravían pertenecen en su mayor número á las que no tienen ocupación, resultando una proporcionalidad de 33 por 100 para las que se hallan en aquel caso, y el 23 por 100 para las dedicadas al servicio doméstico; siguen á éstas últimas con menor cifra las costureras y modistas, dando un contingente insignificante las fábricas y talleres. Estos datos los toma el Sr. Morel de la estadística últimamente publicada por los Estados Unidos.

El Sr. Morel limita la intervención del Estado á la protección de la menor edad y á la policía higiénica de los talleres; en lo demás entiende que el Estado ha de limitarse á ensanchar la acción del trabajo de la mujer.

Seguidamente continuó la discusión del proyecto sobre trabajo de los niños, y se aprobó la base que prohíbe la admisión de los menores de diez años en establecimientos fabriles, fundiciones, talleres, minas ó buques. Los menores de diez años sólo podrán ser ocupados en el aseo, conservación y cuidado de los talleres. La prohibición se hace extensiva á los establecimientos de beneficencia pública y particular.

No se admitió una adición por la que el Estado debía intervenir en el hogar doméstico en el caso de denunciarse que los padres sometían á los hijos á trabajos superiores á sus fuerzas y edad.

Se aprobó la base quinta sobre la cual hubo empate en la anterior sesión, exigiéndose certificado de vacunación y prohibiendo la admisión en los talleres á los que padezcan enfermedades contagiosas. Fué desechada la última parte de la base que prohibe la admisión de aquellos que padecen enfermedad que puede empeorar á consecuencia del trabajo.